



## **LLAMADO A CONCURSO 2023**

**La Municipalidad de Tucapel, en Convenio con el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) de la Región de Bío Bío, por intermedio de su Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), llama a recepcionar antecedentes para proveer cargos, para ejecutar el Programa denominado:**

### **“Programa 4 a 7 Comuna de Tucapel Año 2023”.-**

#### **I.- CONSIDERANDO:**

1. Que, el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG) es un servicio público funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y de patrimonio propio, que se relacionará con el Presidente de la República por intermedio del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, y que tiene por objeto ejecutar las políticas, planes y programas que le encomiende el mencionado Ministerio.
2. Que, atendiendo a su misión institucional, SernamEG desarrolla un conjunto de modelos programáticos, tendientes a fortalecer las autonomías de las mujeres en el ámbito económico, a través de la promoción de su incorporación al mundo del trabajo remunerado.
3. Que, en este marco de Convenios vigentes SernamEG desarrolla en la Comuna de Tucapel los Programas; Mujeres Jefas de Hogar (PMJH) y el Programa 4 A 7.
4. Que, mediante Resolución Exenta N° 73 del 23 de febrero de 2023, que aprueba Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución, suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, por intermedio de su Dirección Regional de la Región del BioBío y la Municipalidad de Tucapel, Programa 4 a 7, año 2023.
- 5.- La necesidad de contratar los servicios de:
  - **1 Coordinador/a, Escuela Andrés Alcázar de Tucapel.**
  - **3 Monitores/as, Escuela Luis Martínez González.**

## **II.- RESPECTO DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA:**

### **OBJETIVO GENERAL:**

El Programa 4 a 7 tiene como fin principal el fortalecimiento de la autonomía económica de las mujeres cuyo objetivo son mujeres económicamente activas, de 18 a 65 años, responsables del cuidado de niñas y niños entre 6 y 13 años, ejercen su autonomía económica.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- 1.- Gestionar derivaciones para las mujeres a través del desarrollo de estrategias de coordinación intersectorial de acuerdo a sus perfiles laborales.
- 2.- Aportar a la redistribución de la carga de trabajo no remunerado que está concentrada en las mujeres.

## **III.- DE LAS MODALIDADES DE EJECUCIÓN:**

- **Modalidad Presencial:** Entregando el cuidado integral a los niños y niñas que asistan entre 6 y 13 años de edad, respetando las medidas que la autoridad competente, determine en caso de alerta sanitaria.

## **IV.- CARGOS A PROVEER:**

- ✓ **1 Coordinador/ra: Para Ejecución Del Programa En Dependencias De Liceo Andrés Alcázar De Tucapel.**
- ✓ **3 Monitores/as: Para Ejecución Del Programa En Dependencias de Escuela Luis Martínez Gonzáles De Huépil.**

**V.- REQUISITOS:**

<b>Requisitos Equipo Comunal 4 a 7</b>	
Coordinador o Coordinadora	Monitor o Monitora
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesional o técnico de las áreas de las Ciencias Sociales o Humanidades. Se considerará a profesionales o técnicos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con mujeres.</li> <li>2. Demostrar al menos 1 año de experiencia en el trabajo con mujeres.</li> <li>3. Manejo de Microsoft Office, nivel intermedio.</li> <li>4. Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.</li> <li>5. Certificado de Antecedentes sin registro de antecedentes penales.</li> <li>6. Certificado que indique que no tiene Inhabilidades para trabajar con menores.</li> <li>7. Certificado de antecedentes de violencia intrafamiliar, que acredite que no se encuentra en el Registro</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Profesional o técnico de las áreas de Educación, Psicología o de las Ciencias Sociales. Se considerará a profesionales, técnicas y/o expertos de otras áreas si demuestran mayor experiencia en trabajo con niños y niñas y manejo de equipos. También podrán ser parte del equipo una titulada o egresada con conocimientos en el área recreativa-formativa, deporte o arte-cultura o estudiantes de educación superior en su último año de carrera. Al menos 1 año de experiencia en el trabajo con niños y niñas.</li> <li>2. Amplio manejo en técnicas grupales y metodologías participativas.</li> <li>3. Experta o experto en técnicas para abordar los talleres que se realizan.</li> <li>4. Certificado de Antecedentes sin antecedentes penales.</li> </ol>

<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Experiencia deseable en coordinación de Programas y/o proyectos.</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores.</li> <li>6. Certificado de antecedentes de violencia intrafamiliar, que acredite que no se encuentra en el Registro Especial de Personas que hayan sido condenadas por Violencia Intrafamiliar por medio de una Sentencia Ejecutoriada.</li> </ol>
---	--

## **VI.- CALIDAD CONTRACTUAL**

1.- Contrato a Honorarios con boleta de Honorario.

2.- Jornada laboral correspondiente a 22 horas semanales.

Lo anterior, conforme a jornada laboral establecida en las Orientaciones Técnicas; esto es, 22 horas semanales; cuatro horas diarias para la implementación del Componente Cuidado Infantil Integral (20 Hrs. semanales) y 2 horas semanales para reuniones de planificación e implementación del Componente Apoyo Transversales para la Autonomía Económica de las Mujeres.

3.- Remuneración Mensual: **Coordinador/ra: \$ 670.308 Bruto.**

**Monitor/ra: \$474.289 Bruto.-**

4.- Fecha término contrato/Convenio: 31 de Diciembre de 2023.-

## **VII.- DOCUMENTACION REQUERIDA:**

- ✓ Curriculum vitae actualizado, indicando correo electrónico.
- ✓ Fotocopia de Cédula de Identidad por ambos lados.
- ✓ Certificados de Experiencia Laboral que acredite al menos 1 año de experiencia de trabajo con mujeres y/o niños y niñas, según cargo al cual postula (Comprobable y obligatorio, según Orientaciones Técnicas).
- ✓ Certificado o copia simple de título profesional o técnico según corresponda.
- ✓ Fotocopia simple de certificados que acrediten formación adicional cuando lo hubiere (seminarios, perfeccionamientos, diplomados, magíster, etc.)
- ✓ En caso de ser extranjero, presentar documentación acredite su residencia o permanencia legal en el país y esté debidamente autorizado para trabajar y habilitado para ello.
- ✓ Presentar Certificado que indique que no tiene inhabilidades para trabajar con menores de edad ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)).
- ✓ Presentar Certificado de antecedentes para fines particulares ([www.registrocivil.cl](http://www.registrocivil.cl)).
- ✓ No se considera como experiencia, la Práctica Técnica o Profesional.

## **VIII.- COMISIÓN EVALUADORA.**

La Comisión Evaluadora estará compuesta por:

1.- El Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue.

2.- El Secretario Municipal, o quien subrogue.

3.- El Director de Administración y Finanzas, Encargada Unidad de Personal o quien subrogue.

## **IX.- ETAPAS DEL PROCESO**

1) RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: Deberá ingresar de forma física en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Tucapel, ubicada en calle Diego Portales N° 258, localidad de Huépil, comuna de Tucapel, **desde el martes 28 al lunes 3 de Abril de 2023 en horario desde las 8:30 a 13:30 Hrs.**, en un sobre cerrado indicando nombre completo de la /el postulante y cargo al que postula, dirigido al Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Edgard Sebastián Sandoval Jara.

2) REVISIÓN DE ADMISIBILIDAD: Finalizando el proceso de recepción de antecedentes se realizará revisión de la documentación presentada para decretar su admisibilidad. Serán admisibles toda postulación que contenga toda la documentación requerida.

3) REVISIÓN DE ANTECEDENTES CURRICULARES: Se procederá a revisar antecedentes curriculares según Pauta de Evaluación.

4) ENTREVISTA PERSONAL: Únicamente aquellos postulantes que de conformidad a las bases cumplan con los requisitos de idoneidad requeridos y de acuerdo a pauta de evaluación curricular serán notificados y citados a entrevista personal, la cual será informada oportunamente.

Una vez efectuada la evaluación por la respectiva Comisión evaluadora, esta propone una Terna con los /las postulantes que hayan obtenido los más altos puntajes, los cuales se entregaran al sr. alcalde (o quien subrogue) para su resolución. Posteriormente, se remiten a la Dirección Regional del SernamEG para su ratificación.

5) NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS: El resultado será informado a través de correo electrónico, en fechas por definir.



**KAREN VARINIA ZÚNIGA MARTÍNEZ**  
**ASISTENTE SOCIAL**  
**DIRECTORA (S) DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

**Huépil, Marzo de 2023.-**